

Guayaquil, 09 de Noviembre de 2018

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AMBARLLANTAS S.A.**

Guayaquil

**REF: INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2016**

Señores accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1992, presento a Uds. el INFORME DEL COMISARIO correspondiente al Ejercicio del 2016:

**1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:**

Durante el Ejercicio 2016 los Administradores de la empresa han observado razonablemente las disposiciones legales, los Estatutos y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

**2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:**

Los procedimientos de control interno son observados por personal competente tanto en el área comercial como en el área financiera.

**3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

La empresa no generó operaciones financieras durante el ejercicio 2016, por lo que en mi opinión los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan razonablemente la situación de la empresa.

**4. OBSERVANCIA DEL ART. 321 (Hoy Art. 279) DE LA LEY DE COMPAÑIAS :**

En mi opinión, los administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



CPA LINDA GUILLÉN DELGADO  
COMISARIO.